

Consultas Realizadas

Licitación 386893 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERMINALES LTE

Consulta 1 - Consultar sobre plazos

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
Considerando que los items del presente llamado a ofertar no se producen en nuestro país y deben ser importados, en atención a que solicitan muestras, y prácticamente hay que tener todo preparado antes de ofertar atendiendo a que los plazos son cortos, consultamos si el plazo de presentación y apertura de ofertas puede prorrogarse 15 días más para que de esa forma puedan prorrogarse todos los demás plazos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 1		

Consulta 2 - CAPITULO 2. Plan de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
CAPITULO 2. Plan de Entregas 90 (noventa) días calendario, contados a partir del día siguiente a la firma del Contrato. Solicitamos a la convocante amplíe el plazo de entrega de los bienes mínimamente a 150 días, en vista de la situación de pandemia mundial las importaciones de productos del exterior demoran mucho más de lo previsto en años anteriores. de ese modo favorecer la participación de empresas del rubro y poder cotizar los mejores productos para cubrir los requisitos de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-12-2020
Remitirse a la Adenda Nº 2		

Consulta 3 - Especificaciones Técnicas Ruteadores LTE punto 2.4.6.

Consulta	Fecha de Consulta	08-12-2020
Según las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones se especifica la norma WIFI para los routers LTE según los siguientes: 2.4.6. El oferente adjudicado en el ítem de Ruteadores LTE con accesorios deberá proveer 5 (cinco) terminales categoría 6 de muestra hasta la finalización del período de garantía con las características básicas de Wifi 802.11 b/g/n/ac capacidades mínimas de 300 Mbps en DL y 50 en UL 4x4 MIMO en la Red Celular y con antena externa que trabajen en las bandas 2 y 8 para 3G y 4 y 28 para LTE. 2.4.10 TABLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - RUTEADORES LTE WIFI CON ACCESORIOS · WLAN IEEE 802.11b/g/n 11 canales en la banda 2.4GHZ Al respecto, solicitamos aclarar la norma WIFI que se requiere para los router LTE:		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-12-2020
Las especificaciones técnicas solicitadas para el Router LTE WIFI con accesorios son las establecidas en el punto 2.4.10 del PBC. Lo establecido en el punto 2.4.6 se refieren a 5 (cinco) equipos terminales adicionales los cuales el oferente adjudicado debe entregar a COPACO S.A. hasta la finalización del periodo de garantía del contrato.		

Consulta 4 - Consulta Routers - Condiciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2020
En el punto 2.2: Para 3G UMTS, HSPA, HSPA+ deberá soportar la BANDA VIII de 900Mhz cuyo rango de frecuencia comprendido es 910-915 MHz para el uplink y 955-960 MHZ para el downlink y la BANDA II de 1900 MHZ cuyo rango de frecuencia comprendido es 1930-1990 MHZ para el Downlink y 1850-1910 MHZ para el Uplink. Solicitamos amablemente a la convocante que la BANDA 8 sea opcional,		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-12-2020
En vista a que la Compañía explota comercialmente en la tecnología 3G UMTS, HSPA, HSPA+ en la Bandas II y VIII, dicho requerimiento no puede ser considerado como opcional, por lo tanto se mantiene lo establecido en el PBC.		